ACTA N° 317

Sesiones ordinarias de 17 de junio de 1999

Las sesiones ordinarias N°563 y N°564 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 17 de junio de 1999. Presidió el Vicepresidente, señor Joaquín Cordua. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Hernán Couyoumdjian, Mario Garrido, Erika Himmel, Alfredo Matus, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, el señor Raúl Allard. Excusó su inasistencia el señor Bernabé Santelices. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora María José Lemaitre, y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar. Se dio inicio a la sesión N°563 a las 13:24 horas.

1. Acta de las sesiones anteriores

El acta N° 316 de las sesiones del 27 de mayo de 1999 fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta

a) El señor Cordua informó haber recibido una carta de la Universidad Educares por la cual se dio cuenta al Consejo de la designación de don Hernán Precht como nuevo rector de la institución, en reemplazo de don Manuel Danemann, y del alejamiento de don Juan Ruz de la Vicerrectoría Académica.
b) El señor Couyoumdjian se refirió a su reciente viaje a Estados Unidos, donde participó en reuniones con los encargados de las Naciones Unidas, para la asistencia humanitaria de los refugiados en Kosovo, y con miembros del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos, y a Ecuador, país que visitó en el marco de una inspección de la Misión de Observadores Militares a la frontera entre los países de Ecuador y Perú (MOMEP).
c) El señor Matus dio cuenta de haber recibido una invitación informal para visitar la Universidad del Mar, invitación que será formalizada, para todos los miembros del Consejo, en un futuro próximo.

d) La señora Lemaitre informó sobre su participación en una reunión de la Cámara de Diputados en la que se analizaron, a través de cuatro paneles, los grandes problemas de la educación superior en Chile. Además, la señora Lemaitre señaló haber asistido a una reunión sobre articulación de la educación técnica en la educación media y en la educación superior, organizada por el Banco Mundial.
e) El señor Allard se refirió al acuerdo suscrito por el Ministerio de Educación y la Confech, destinado a superar los conflictos de financiamiento del Fondo de Crédito Solidario de las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores, y del calendario definido para la discusión de temas estratégicos entre el Ministerio y los representantes de las Federaciones de Estudiantes que agrupa la Confech.

3. Temario para seminario interno del CSE

Los consejeros revisaron el documento preparado por la Secretaría Técnica del Consejo, el cual contenía un completo temario de los diversos aspectos por tratar en la sesión extraordinaria del Consejo en que se revisarán los criterios para la adopción de decisiones.

Luego de analizar el temario, y considerando que las materias allí contenidas son muy extensas, los consejeros procedieron a priorizarlas, definiendo, como aspectos más relevantes, el proceso de acreditación, en general, y los criterios y procedimientos, en particular; la determinación de las diferencias entre los criterios y procedimientos de evaluación para universidades y para institutos profesionales; los mecanismos de monitoreo de las instituciones sujetas a acreditación; la orientación de los evaluadores externos y las reformas que, en opinión del Consejo, deben ser introducidas a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.

Finalmente, los consejeros acordaron encargar a la Secretaría Técnica la preparación del material por discutir en el seminario, en el cual se describa precisamente la situación actual de los aspectos que deberán ser examinados y las propuestas para su mejoramiento.

4. Instituto Profesional Santo Tomás

Evaluación de acciones

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°183/98, de 21 de diciembre de 1998, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, los informes presentados por los pares externos que evaluaron la respuesta correspondiente y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones en ellos contenidas, las que el Consejo comparte, éste estimó que las respuestas eran, en general, satisfactorias, con excepción de las referidas a la adopción de las medidas necesarias para mejorar el uso de la información generada por la institución respecto de sus procesos académicos y al establecimiento de un plan de desarrollo general de las unidades de biblioteca, acciones sobre las cuales deberán transmitírsele las observaciones efectuadas. Además, los consejeros decidieron solicitar a la institución, la presentación de un plan de trabajo que contenga los compromisos que ésta asumirá antes de la fecha en que el Consejo deba pronunciarse respecto de su autonomía. Finalmente, se acordó aplicar, a fines de 1999, una examinación, encomendando a la Secretaría Técnica la definición de su modalidad, y de las carreras y asignaturas por examinar.

A las 15:12 horas se dio por concluida la sesión N°563. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión N°564.

5. Universidad Miguel de Cervantes

Evaluación de acciones reiteradas

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°017/99, de 28 de enero de 1999, que reiteró diversas acciones que debían ser cumplidas por la institución, el informe presentado por el experto que integró la comisión que evaluó el cumplimiento de las mismas y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones en ellos contenidas, las que el Consejo comparte, éste estimó que las respuestas presentadas eran, en términos generales, insuficientes y por ello acordó reiterarlas y

exigir, además, la presentación de un nuevo proyecto institucional.

6. Varios.

a) Los consejeros tomaron conocimiento de una presentación de don José Tomás de Rementería, organizador del Instituto Profesional Escuela Superior de Hotelería y Turismo de Viña del Mar, por la cual solicita el otorgamiento de un plazo especial para la total implementación del Instituto Profesional, y revisaron la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Analizados los antecedentes, y considerando que se encuentra vencido el plazo establecido por la Ley N°18.962 para que el Instituto Profesional Escuela Superior de Hotelería y Turismo de Viña del Mar complete los trámites necesarios para obtener el reconocimiento oficial de la institución, los consejeros acordaron no acceder a la solicitud del señor de Rementería, y encomendar a la Secretaría Técnica que informe al Ministerio de Educación sobre la decisión adoptada.

b) La señora Secretaría Ejecutiva informó de una solicitud del Instituto Profesional José Santos Ossa para pagar el arancel mínimo que establece el artículo 38 de la Ley N°18.962 por concepto de verificación del avance de su proyecto institucional, atendido que se encuentra en proceso de cierre voluntario, solicitud que fue acogida por los consejeros.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 16:12 horas se dio por concluida la sesión N° 564. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 24 de junio de 1999, a las 13:00 horas.